



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### Anexo N° 01: Modelo de aviso



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

### “Habilitación Urbana Palmeras de Paracas”

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y 3 y 42 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la empresa Los Portales S.A., ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la Solicitud de Clasificación de la Evaluación Preliminar (EVAP) como Categoría I del Proyecto “*Habilitación Urbana Palmeras de Paracas*”. En tal sentido, de conformidad con el reglamento mencionado; y el artículo 49 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

#### Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
Ica	Pisco	Paracas

Fuente: V-CLS-00212-2022

INEI - Límites políticos y Centros Poblados, 2017.

La EVAP del Proyecto “*Habilitación Urbana Palmeras de Paracas*”, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: <http://www.senace.gob.pe>, enlace: <https://www.gob.pe/9207-brindar-tus-aportes-ciudadanos-durante-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental> código del expediente V-CLS-00212-2022.

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: [participacionciudadana@senace.gob.pe](mailto:participacionciudadana@senace.gob.pe).

## DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA